CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 ENE 2022
RECIBIDO
Firma ... Hora 20:03

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1903

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 02 de febrero de 1920, siendo el Presidente Constitucional de la República don Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se creó el distrito de La Victoria, en la provincia y departamento Lima.

Que, el distrito es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento del mismo nombre. Limita por el norte con el Cercado de Lima, al sur con el distrito de San Isidro, al este con los distritos de San Borja y San Luis, al oeste con el Cercado de Lima y el distrito de Lince.

Que, es un distrito populoso donde se alberga la antigua clase obrera en las primeras unidades vecinales de Lima, las cuales se llamarón: El Porvenir y Matute, en este último barrio se encuentra la sede deportiva del Club Alianza Lima y el Estadio Alejandro Villanueva.

Que, el distrito tiene gran empuje comercial, cuenta con zonas residenciales como Balconcillo y la Urb. Santa Catalina. Entre sus más importantes centros educativos se encuentran los colegios nacionales Pedro A. Labarthe, Felipe Santiago Salaverry, Sagrada Familia, Paul Harris e Isabel La Católica, el primer colegio nacional, antiguamente llamado, Nuestra Señoras de Las Victorias (colegio de mujeres) y el colegio de varones José Granda, actualmente N° 1110 República de Panamá, que se encuentra alrededor de la Plaza Manco Cápac, siendo el colegio más antiguo del distrito; y los particulares como el América de La Victoria, San Ricardo, Reina de las Américas (Balconcillo), Parroquial San Norberto, Nuestra Señora del Pilar (Santa Catalina). También se encuentran la Escuela Académico Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina de San Fernando de la UNMSM, el Instituto Tecnológico José Pardo, El

Edificio Principal de El Instituto Peruano de Energía Nuclear y el Instituto de Artes Gráficas.

Que, su templo católico principal es el de Nuestra Señora de las Victorias, ubicado, al igual que el local de la municipalidad distrital, en la céntrica plaza Manco Cápac, cuyo monumento fue donado en 1926 por la colonia japonesa en Perú con motivo del centenario de la Independencia del Perú. Cuenta además con otros templos como los de San Ricardo, San Antonio María Claret, Nuestra Señora del Buen Consejo, San Norberto, y el Santuario Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe.

Que, en el distrito se encuentra el emporio comercial e industrial más grande de Lima Metropolitana conocido como: "Gamarra", siendo la sede de la mayor industria textil de Lima y cuenta con varias tiendas, centros comerciales y talleres donde se confeccionan todo tipo de vestimentas.

Que, en el distrito también funciona el Mercado Mayorista de Lima y el Mercado de Frutas, además de un refugio para desvalidos: "Hogar de la Paz", administrado par las hermanas seguidoras de la Madre Teresa de Calcuta.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 02 de febrero del 2022, su 102° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de La Victoria en la persona de su Señor Alcalde Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de La Victoria.

Lima, 31 de enero del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2022 18:19:41-0500